



DECRETO N° 3.021

LAJA, octubre 14 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario **FERNANDO ORELLANA YAÑEZ**, Suplente, Profesional, Grado 10° E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

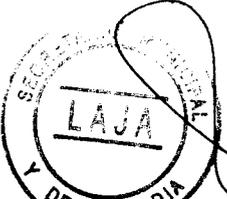
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario **FERNANDO ORELLANA YAÑEZ**, Suplente, Profesional, Grado 10° E.M., por el día 14 de octubre del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Los Angeles, con el objeto de asistir a Lanzamiento de Fondo Mixto de Ayuda Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MSM/AB/mefs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado